



FECHA:	24 de mayo de 2023
---------------	-----------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00180-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Banco Av. Villas S.A.
DEMANDADO	Carlos Arturo Rodriguez Ruiz

INFORME

Doy cuenta a Usted, señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha treinta (30) de marzo de 2023 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante Banco Av. Villas S.A., atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO¹	\$ 540.895
NOTIFICACIONES²	\$ 37.000
TOTAL	\$ 577.895

Son: QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$577.895)

De otra parte, se encuentra vencido el traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante el veinticuatro (24) de abril de la cursante anualidad, lapso durante el cual el extremo pasivo guardó silencio.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer


HILLARY GOMEZ BERRIO
SECRETARIA AD-HOC

¹ Auto de fecha 30 de marzo de 2023

² Guías Nos. 7680514334; 443082500935